



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

26 DIC. 2017

VISTO:

Solicitud de aval al informe de avance del PI Apropiación de la telefonía móvil en el ámbito familiar: estudio cualitativo sobre relaciones entre padres, hijos y tecnologías interactivas. Dir. Mgter. Luis Sandoval, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar curso al informe de avance del PI Apropiación de la telefonía móvil en el ámbito familiar: estudio cualitativo sobre relaciones entre padres, hijos y tecnologías interactivas. Dir. Mgter. Luis Sandoval.

Que según CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 496/2017 se encomienda a la señora Decana suscribir la presente resolución.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Avalar el informe de avance del PI Apropiación de la telefonía móvil en el ámbito familiar: estudio cualitativo sobre relaciones entre padres, hijos y tecnologías interactivas. Dir. Mgter. Luis Sandoval.

Art.2°) Elévese la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 517-17

pjg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Picht
Decana
FHCS - UNPSJB